

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5179 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 15/13, NIG: 2906742M20130000036, por auto de fecha 29 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora María Martínez Nieto, con DNI 33.397.187-Z, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 30 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005170-1